



COMUNICADO

Bogotá, 31 de mayo de 2025

Desde la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) “Carrizal” –también conocido como “Juan Carlos Castañeda”–, informamos a la ciudadanía e institucionalidad que, a partir del 31 de mayo de 2025, dicho espacio dejará de funcionar en dicha ubicación del corregimiento Carrizal, municipio de Segovia, Antioquia.

En adelante, el ETCR se ubicará en el predio “El Viento”, del municipio de Yalí, departamento de Antioquia, cuyas coordenadas geográficas corresponden a: 6°39'33"N 74°50'14"W.

La ARN realizó las socializaciones necesarias con la población del ETCR Carrizal, garantizando el respeto por sus derechos, el acompañamiento institucional y la continuidad del proceso de reincorporación.

Adicionalmente, se informa que a partir del 31 de mayo de 2025, la ARN cesa toda responsabilidad frente al predio en el que se encontraba ubicado el antiguo ETCR “Carrizal”, incluyendo aspectos relacionados con seguridad, habitabilidad, custodia, servicios, infraestructura, atención y cualquier otro concepto asociado.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a la comunidad del corregimiento Carrizal y a las instituciones y cooperación internacional por haber acogido durante todos estos años el proceso de reincorporación y haber sido parte fundamental del desarrollo del ETCR “Carrizal”, les invitamos a continuar con esta labor en el predio el Yalí.

Este comunicado se expide como parte de nuestro compromiso con la transparencia institucional y el respeto hacia las comunidades que han acompañado este proceso.

CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General